



Se disuelve caravana migrante

- Aceptan propuesta del INM para regularizar su estancia en México; se dará prioridad a núcleos familiares y personas en condición de vulnerabilidad
- Dan fe CNDH y CEDH del acuerdo con dirigencia, para su traslado a diferentes entidades a fin de tramitar y recibir tarjetas humanitarias

El Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación informa que, integrantes de la caravana de personas extranjeras que salió el 18 de noviembre pasado de Tapachula, Chiapas, determinaron esta tarde en el municipio de Mapastepec, suspender su marcha.

A través de su representante, Luis Rey García Villagrán, aceptaron la propuesta de la autoridad migratoria para iniciar el proceso que permita regularizar su estancia en territorio nacional.

En este sentido, el director general de Coordinación de Oficinas de Representación del INM, Héctor Martínez Castuera, destacó que el diálogo y acuerdos alcanzados fueron atestiguados por representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

En entrevista, el funcionario federal dio a conocer los compromisos establecidos con las personas extranjeras que aceptaron suspender la caravana y, con ello, el riesgo que significaba para menores de edad, mujeres, personas adultas, enfermas o con alguna discapacidad:

- El trasladado a las siguientes entidades y ciudades del país: Puebla, Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Guerrero, Colima, Jalisco y Guanajuato (en la sede de León y de San Miguel de Allende).
- En cada oficina de representación del INM en las entidades de destino se les expedirá una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias.
- Proporcionar alojamiento en albergues del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o de la sociedad civil, en tanto permanezcan en la localidad.





- Instalar 10 mesas de atención, en el domo del campo de fútbol en el barrio Santa Cruz del municipio de Mapastepec, para el registro de las personas migrantes motivo de este acuerdo, en las cuales se dé prioridad a mujeres embarazadas y su núcleo familiar; a quienes tienen un trámite resuelto por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) y su núcleo familiar, y personas extranjeras en situación de vulnerabilidad y su núcleo familiar.

Héctor Martínez Castuera reiteró que el compromiso del INM es por una migración segura, ordenada y regular, con gobernabilidad, en apego al respeto a los derechos humanos y políticas humanitarias.

El INM valora que finalmente la población migrante y su dirigencia visibilizaran el riesgo que representa una caminata para la integridad física y psicológica de las personas, así como para su salud.

---ooo0ooo---

